



BUIN, 11 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2082 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.-Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 1101 del día 27 de mayo de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Irene de las Mercedes Villacura Araya Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 161, perteneciente a Irene de las Mercedes Villacura Araya de fecha 14 de mayo 2024.
- ② Fotocopia Cédula de identidad perteneciente a Irene de las Mercedes Villacura Araya.
- ③ Solicitud de exámenes a nombre de Irene Villacura Araya emitido por Dr. Jaime Méndez Bravo del día 28 de marzo 2024.
- ④ Presupuesto Kinerod N° 19072 a nombre de Irene de las Mercedes Villacura Araya del día 10 de mayo 2024.
- ⑤ Carta de compromiso de pago emitida por Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin dirigida a Centro Medico Kinerod por pago de examen médico en beneficio a doña Irene de las Mercedes Villacura Araya del día 10 de mayo 2024.
- ⑥ Certificado médico a nombre de Irene Villacura Araya emitido por Dra. Paola Guerrero Norambuena, Cesfam Dr. Héctor García del día 22 de abril 2024.
- ⑦ Documentos Judiciales a nombre de Irene de las Mercedes Villacura Araya emitido por Juzgado de Familia de Buin.
- ⑧ Comprobante de pago de pensión a nombre de Irene de las Mercedes Villacura Araya emitido por AFP Capital del día 19 de marzo de 2024.
- ⑨ Estado de Movimientos Ahorro Pensión Alimenticia a nombre de Irene de las Mercedes Villacura Araya emitido por Banco Estado del día 04 de abril de 2024.
- ⑩ Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Irene de las Mercedes Villacura Araya.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1007, de fecha 29 de mayo de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

#### DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 101.530.- (Ciento un mil quinientos treinta pesos) Sociedad Los Guindos Limitada (Centro Medico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña Irene de las Mercedes Villacura Araya Cédula de Identidad N° , para pago de examen Médico.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
JERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZL. MSS. 28  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDECC  
- Archivo SECMU

  
JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr Alcalde